

LA UNION.

VALPARAISO, 8 DE JULIO DE 1885.

LA INTERPELACION sobre la consignacion del guano.

Creemos que cuantos en Chile se preocupan de la acertada y proba administracion de los bienes nacionales, deben siquiera una palabra de aliento y de aplauso al honorable senador don José Francisco Vergara, por el servicio que ha hecho al pais interpellando al señor Ministro de Hacienda sobre el contrato de consignacion celebrado para vender los guanos de propiedad fiscal.

El honorable senador, consecuente con la actitud que desde algun tiempo viene observando en la Cámara de que es miembro, no solamente ha puesto en descubierto las irregularidades del contrato celebrado, sino que, con noble entereza y patriótica prevision, ha señalado al Gobierno y al pais los peligros de la pendiente por la cual acabamos de dar el primer paso.

No tenemos el propósito de repetir aquí, ni aun en compendio, las observaciones, cálculos y raciocinios del honorable senador de Coquimbo.

Para aquellos de nuestros abonados que hayan leído sus discursos, ello sería molesto; y en cuanto a los que no se encuentran en ese caso, la tarea exigiría mas tiempo y espacio que aquellos de que podemos disponer.

Vamos, por lo tanto, a ocuparnos solamente en dos o tres puntos que creemos de importancia, y acerca de los cuales como no se ha insistido aún tanto como al interes público conviene.

El primero de estos puntos se refiere a la naturaleza del contrato mismo celebrado por el Gobierno, contrato que en nuestro sentir, es a todas luces ilegal, por carecer el Gobierno de la autorizacion indispensable para celebrarlo.

No pudiendo proceder el Presidente de la República a enajenar los bienes nacionales, sino con autorizacion del Congreso, y en vista del proyecto presentado a dicho efecto por aquél, se dictó la lei de 5 de noviembre de 1884, que autoriza al Presidente de la República para enajenar el guano de propiedad fiscal existente en el territorio. Lo cual quiere decir que, no pudiendo o no queriendo el legislador vender directamente ni fijar por sí y ante sí las condiciones de la venta, delegó a ese fin sus facultades en el Gobierno.

Esta delegacion que de sus facultades para enajenar los bienes nacionales hacia el Congreso en el Presidente de la República, autorizaba a éste para desprenderse de ellas delegándolas a su vez en otras autoridades, funcionarios o comisionados? ¿Y puede sostenerse que, una vez conferida la autorizacion para enajenar, ella se estendiende a celebrar contratos diversos de aquel a que la autorizacion se refiere?

Creemos que no hai necesidad de entregarse a muy largas meditaciones para dar respuesta negativa a las dos anteriores preguntas.

Aunque siempre hemos considerado incorrecto y hasta peligroso el sistema tan en boga de legislar por medio de autorizaciones al Presidente de la República, podemos aceptar que hai circunstancias en que él se impone por la fuerza misma de los cosas. Pero lo que no aceptamos es que el Gobierno, so pretexto de haber sido autorizado para algo, haga en otro una segunda delegacion de las facultades recibidas.

Así, en el caso que consideramos, no porque el Gobierno habia sido autorizado para enajenar el guano, debió de creerse autorizado tambien para delegar en una casa de comercio europea esa autorizacion. Mas claro, cuando el Gobierno obra como mandatario, no tiene facultad para traspassar a otro su mandato, sino que está obligado a desempeñarlo directamente.

De lo cual deducimos que el contrato celebrado para la consignacion del guano es contrario a la Constitución, que establece que solo en virtud de una lei se puede proceder a la enajenacion de los bienes nacionales; y que al delegar el Presidente de la República en los consignatarios del guano la facultad de venderlo, ha procedido sin derecho, arrojándose atribuciones de que por la lei no se hallaba investido.

Ello es tan obvio que la opinion que exponemos, como lo observó muy oportunamente el señor senador de Coquimbo, es la misma que debió de abrigar el Gobierno segun se deduce de los primeros pasos que dió para llevar a efecto el pensamiento del Congreso. Autorizado, en efecto, para enajenar el guano, el Presidente de la República pidió propuestas para la enajenacion.

Nada mas natural ni mas correcto. Por desgracia no hubo quien se presentase aceptando las bases fijadas.

Aunque el honorable interpelante ha esplicado de una manera satisfactoria las causas de esa falta de intereses, nosotros prescindiremos de ellas. Bástanos decir que el hecho mismo de no haberse presentado, revela que ellas eran inaceptables. Supuesto el hecho, la conveniencia era clara. Cuando no hai postores para el remate de una propiedad que se ha sacado a licitacion pública sobre ciertas bases, lo que se hace es sacarla de nuevo modificando aquellas en sentido ménos gravoso para los presentes interesados. Eso fué tambien lo que el Gobierno debió hacer una vez que se convenció de que no habia quien se prestase a aceptar la venta del guano con arreglo a las bases establecidas.

Pero en lugar de tomar ese camino, tomó el de consignar el artículo que para la venta se hiciese de cuenta propia y por el intermedio de una casa consignataria.

Esta manera de vender por medio de la consignacion es un procedimiento que no goza de favor en el comercio de los particulares, y que, tratándose de gobiernos, debe condenarse en absoluto, como peligrosísimo en el doble aspecto moral y económico, bajo los cuales puede considerarse.

Económicamente hablando, segun la razon indica y la esperiencia enseña, los gobiernos no pueden recoger sino pérdidas y desganos de las consignaciones. Puestos en lucha los intereses del fisco con los particulares, claro es que aquellos han de ser siempre los sacrificados.

Ahora por su aspecto moral, pocas serian aquellos que no vean las anchas puercas que,

contratos como ese, abren a las intrigas palaciegas, a las especulaciones de mala lei y a la corrupcion administrativa.

Entre esas perniciosas conveniencias figuran en primera linea los anticipos que siguen a las consignaciones, como el pecado a las ganancias tentaciones.

Y la prueba la tenemos ya a la vista. Ayer no mas se celebró el contrato para la consignacion de los guanos, y ya tenemos un anticipo que no se sabe a punto fijo si será de doscientos o de doscientas cincuenta mil libras esterlinas.

Y ese anticipo ¿qué es? El señor Ministro afirma que es una garantía; mientras que el honorable interpelante sostiene que es un empréstito disimulado y por consiguiente una infraccion del artículo 37 de la Constitución, que establece que solo en virtud de una lei se pueden contraer deudas.

Creemos por nuestra parte que, mirando al fondo de las cosas, el honorable senador está en lo cierto. Diga el señor Ministro lo que quiera, la verdad es que si los consignatarios del guano han anticipado al Gobierno de Chile doscientos o doscientas cincuenta mil libras, el Gobierno de Chile se ha constituido deudor de ellos por esa suma. Que el pago lo verifique en letras o en guano, poco importa. Lo esencial es que ha contraído una deuda y al contraerla sin estar autorizado para ello por el Congreso, ha infringido la Constitución.

Y no se diga que la cantidad anticipada no debe mirarse como empréstito por ser parte del precio, porque para desvanecer semejante argucia basta considerar que parte del precio no da sino el que compra y que los que han hecho el anticipo al Gobierno de Chile, en el presente caso, no son compradores sino consignatarios.

De lo espuesto se deduce que el honorable senador por Coquimbo ha tenido perfecta razon para denunciar el contrato de consignacion del guano como ilegal, como inconstitucional y como peligroso, no solo desde el punto de vista de los intereses económicos de Chile, sino tambien desde el punto de vista del crédito y moralidad de la administracion.

Y ya que el señor Ministro de Hacienda, fuerte con el apoyo que le asegura una mayoría complaciente, ha declarado que persistirá en seguir por el camino que condujo al abismo al Perú y a su administracion, cumpla a lo ménos la prensa que no se inspira en las autasales de palacio sino en el interes público, con el deber de señalarle a tiempo, sin acritud pero con franqueza, los peligros y escollos del rumbo que ha adoptado.

TELEGRAMAS.

CABLE SUBMARINO.

(VIA GALVESTON).

(Servicio especial de La Union.)

LONDON, JULY 6th.—During their journey through Ireland Messrs. Chamberlain and Dilke will visit Londonderry and Coleraine. They propose neither to speak in public, nor attend any banquet, but will only hold conferences where the welfare of the country is to be discussed.

The Daily News correspondent in St. Petersburg says that the arrangement with Russia was already made when Mr. Gladstone gave in his resignation, and that now it only requires to be signed by Lord Salisbury.

LONDON, 7th.—Mr. Parnell has summoned those members of his party in Parliament who are in Ireland to attend the House tonight, when it will be discussed, whether Mr. Bradlaugh has the right to take the oath.

PARIS, 7th.—General Courcy, commander of the French troops in Hué, telegraphs that in the assault made by the Annamites the night after his arrival, the French suffered a loss of 600 killed and wounded, and the Annamites 1500. After the engagement General Courcy occupied the citadel where he found 1000 guns, and he has sent to Haiphong for reinforcements.

LONDON, 7th.—It is stated in St. Petersburg that the Russians in front of Murghab say that the Afghans are concentrating troops on the Russian frontier, and that it is the general opinion that the Amér is trying to revenge the Pendjeh incident. The Saraks are very excited at the movements of the Afghans, which seemingly will end in Russian intervention, if the Afghans act in such a manner that their insolent provocation will be punished by the Russians.

(TRADUCCION).

LONDRES, JULIO 6.—En el viaje que harán por Irlanda los señores Chamberlain y Dilke, visitarán Londonderry y Coleraine. Se proponen no hablar en público ni asistir a ningún banquete, celebrando sólo conferencias en que tratarán de la condicion del pais.

Dice el corresponsal del Daily News en San Petersburgo, que la convencion con Rusia estaba ya arreglada cuando Mr. Gladstone presentó su renuncia y que sólo necesita ahora ser firmado por Lord Salisbury.

LONDRES, 7.—Mr. Parnell a llamado a los miembros de su partido en el parlamento que se encuentran en Irlanda, para que estén presentes esta noche en las cámaras donde se discutirá si Mr. Bradlaugh tiene derecho de prestar juramento.

PARIS, 7.—El general Courcy, jefe de las fuerzas francesas en Hué telegrafía acerca del ataque hecho por los annamitas la noche despues de su llegada y anuncia la pérdida de muertos y heridos por parte de los franceses en setenta y de los annamitas en mil quinientos. Despues del encuentro, el general Courcy ocupó la ciudadela, donde encontró mil cañones y ha pedido refuerzos a Haiphong.

LONDRES, 7.—Anuncios de San Petersburgo dicen que los rusos, al frente de Murghab dicen que los afghanes estan concentrando tropas en la frontera rusa y que es opinion jeneral que el Emir pretende vengarse por lo ocurrido en Pendjeh. Los saraks se encuentran excitados por el movimiento de los afghanes, el cual parece terminará con la intervencion de la Rusia si los afghanes hacen de manera que su insolente provocacion sea castigada por los Rusos.

AJENCIA HAVAS

(Servicio especial de La Union.)

(Recibido el 7 de julio a las 12 M.)

PARIS, JULIO 6.—Ayer hubo en esta ciudad una numerosa reunion de realistas, con el objeto de designar en ella al senador del finado conde de Chambord, (Enrique V.), en sus pretenciones al trono de Francia. Quejó solemnemente proclamado en tal carácter el hijo mayor de don Carlos de España, el Infante don Jaime, Príncipe de Asturias, nacido en 1870.

PARIS, 6.—Un despacho de Hanoi anuncia que la guarnicion annamita de la ciudadela de Hué atacó a las fuerzas del general de Courcy. No hai detalles. Sábese solamente que los annamitas fueron derrotados.

PARIS, 6 (TARDE).—Acaban de recibirse telegramas sobre el ataque al jeneral de Courcy. Treinta mil annamitas salieron de la ciudadela de Hué tratando de sorprender a las tropas francesas. Se siguió un rápido combate en el cual los asaltantes tuvieron 15 muertos y 100 heridos. Los franceses los persiguieron y se apoderaron de la ciudadela; sus pérdidas fueron solo de 60 hombres, entre muertos y heridos.

PARIS, 7.—El reciente tratado de Tientsin, que asegura la paz entre Francia y China, fué aprobado por la cámara de diputados en su sesion de ayer.

LONDRES, 7.—El ministerio declaró en la Cámara de los Lores que se han reanudado las negociaciones con la Rusia para arreglar definitivamente la cuestion afgana; y que ambos gobiernos mas que nunca estaban deseados de llegar a una solucion amigable de la dificultad.

En la misma Cámara, el gobierno declaró que la Inglaterra seguirá ocupando el Egipto indefinidamente, y que en cuanto a las dificultades de la situacion financiera de aquel pais, se ha acordado arreglarlas en Londres razon para denunciar el contrato de consignacion del guano como ilegal, como inconstitucional y como peligroso, no solo desde el punto de vista de los intereses económicos de Chile, sino tambien desde el punto de vista del crédito y moralidad de la administracion.

CRONICA PARLAMENTARIA

Santiago, 6 de julio de 1885.

Bien poco accidentada esta semana parlamentaria.

La cámara de diputados no se ha reunido por falta de número, —no tan apacible por ahora,—entre la discusion de los poderes de los senadores por Santiago y los asuntos del guano.

Nunca han sido limpios estos negocios de guano; no lo fueron cuando era el Perú quien los hacia, y parece que no están llamados tampoco a serlo en manos del Gobierno de Chile. Este interesante desperdicio de las aves marinas es no solo feo en abonos, sino tambien feo en complicaciones financieras.

El senador por Coquimbo, don José Francisco Vergara, ha señalado muchos y muy graves inconvenientes en el sistema de consignaciones que ha preferido el Gobierno; pero el señor Barros Leco, con esa suficiencia de la ignorancia que lleva a extremos tan deplorables, ha declarado que lo que hoy se hace es lo mejor que puede hacerse, y que el Gobierno está resuelto a seguir haciendo lo mismo.

Bienaventurados los satisfechos de sí mismos, porque de ellos es el reino de la tierra. Para caer en el error, ha dicho un polemista francés, no se necesita mas que ser hombre; pero para permanecer en él, se necesita ser tonto.—Convencido hasta la evidencia de que el Gobierno está procediendo mal, el señor Barros Leco persiste en seguir el mismo camino, y declara satisfactoriamente que no se tomará para nada en cuenta las observaciones del senador por Coquimbo. Esto de mezclar en todo la baja pasion política suele costar bien caro; y lo peor, es que ese empecinamiento lo paga siempre el pais.

Antes de pronunciar en el Senado su discurso, el de Aconagua se lo llevó manuscrito al Presidente de la República para que lo revisara y le pusiera su visto bueno.

Presidente y senador se encerraron en el despacho del primero, y allí comenzó aquella poco honrosa censura. El de Aconagua leyó humildemente su discurso, tuvo que suprimir, agregar y corregir algunos pasajes, y cuando todo quedó al paladar del amo, se dirigió al Senado a pronunciar aquel charqui-cano.

Por el visto, la renta que el Gobierno paga a don Eujenio Vergara como abogado oficial para las reclamaciones de la guerra, debe entenderse tambien como estipendio para los asientos políticos.

La parte de injurias que el de Aconagua dedicó a don Clemente Fábres, hizo una deplorable impresion en el Senado. El señor Ibañez fué quien pidió la palabra para protestar contra esas groserías que rompian contra todas las tradiciones de cortesía y de mutuo respeto en el Senado. Pero el señor Fábres se le anticipó para pronunciar su último discurso, que terminará hoy, y que el público conoce ya.

Este monumental discurso del señor Fábres bastaría por sí solo para convencer a cualquiera corporacion que estuviera dispuesta a abrir los ojos a la luz. Sin embargo, es desalentador ver que a pesar de ese diluvio de razones, el Senado se limitará a dar cumplimiento a la orden del ministerio: los señores Fábres y Concha y Toro serán espulsados de ese cuerpo que debería honrarse con poder contarlos entre sus miembros.

Como el ministerio no ha podido conseguir tener una cámara de diputados de una sola pieza como la anterior, se contentará con dejar en el Senado un solo matiz, el único senador conservador que ha penetrado allí, será arrojado contra toda razon y toda lei.

Un hecho asombroso: Don Gabriel Vidal, el tipo mas acalado de los ganadores de elecciones, se ha lanzado a defender la pureza de las elecciones de Vichuquen.

De uno de éstos, el señor Alejandro Tinsly, desde simple soldado voluntario, ascendió en la pasada campaña a capitán de ejército, merced a su moralidad y a su valor.

¡Puede tanto el ejemplo y la educacion que dan los padres!

Telegrafo del Estado.—La línea de estos telegrafos sigue aún interrumpida por el norte de Coquimbo. Parece que esta interrupcion durará todavía algunos dias mas, por cuanto los trabajos que hai que emprender penden del envío de materiales que deben

La oposicion, que tenia en sus manos las nueve décimas partes de las fuerzas electorales, se negó a tal avenimiento: no cabe transacion razonable entre el propietario de un fundo y el advenedizo que le propone dividirse por mitad, como medida de cordialidad.

En estas circunstancias, llamó el Gobierno a don Gabriel Vidal.

—¿Quiénes ser usted candidato por Vichuquen? preguntó.

—Esto es las ordenes del Gobierno.

—Pero hai una condicion: es necesario bajar por lista completa.

—Perfectamente; solo exijo que se me dé carta blanca.

—Desde hoy, todas las autoridades del departamento quedan bajo las ordenes de usted.

—Don Gabriel Vidal se trasladó inmediatamente a Vichuquen, y allí hizo unas elecciones que recordaban, aumentadas y corregidas, aquellas que hizo cuando fué intendente de Curicó, y que obligaron al Gobierno a destituirlo de ese puesto, por pedido unánime de la cámara de diputados.

Pues bien, ese tipo es el que ha salido en pos de Bañados Espinosa y de Carvajal, a defender la conducta eleccionaria del ministerio.

Ha habido, pues, en esa defensa los mas variados tonos: la cuerda petulante ha sido oída por Julio Bañados, la cuerda de ineptia por Luis S. Carvajal; la cuerda cínica, por Gabriel Vidal.

Con razon están clamando los diarios gobiernistas para que se toque cuanto antes la cuerda del silencio.

—Sin embargo, el silencio no se hará todavía: despues de Vidal, usará de la palabra en honor del gabinete, don Rafael Sanhueza Lizardi.

Don Rafael Sanhueza Lizardi es tambien un suplente, como Bañados Espinosa y como Carvajal. El reinado es, pues, de los suplentes; están haciendo méritos para obtener la propiedad en honor del gabinete, don Rafael Sanhueza Lizardi.

Don Rafael Sanhueza Lizardi ha llegado no ha mucho de Europa, adonde fué para cierta curiosa cuestion de pleitos, de los cuales no sacó nada. Es de temer que no sea mas afortunado en el vasto pleito político que hoy se ventila en la Cámara.

El señor Sanhueza dice que el no se conagrar tanto a defender al ministerio, cuando a volver por el honor de la mayoría de la Cámara, a la cual supone atrozmente ofendida por la minoría.—Como notorio, el discurso que debe pronunciar mañana, no es a estas horas tan completamente inédito como sería de desear: su autor lo ha leído a varios amigos, y circulan varios de sus pasajes principales. Podia yo repetirlos aquí, pero me limitaré a decir que don Rafael Sanhueza Lizardi no es precisamente Marco Tulio Ciceron.

No es tampoco exactamente un Luis S. Carvajal. Es una simple medianía que no llevara ningún elemento de seducion al debate.

No se sabe aún quien vendrá despues de Sanhueza Lizardi, si es que viene alguien; pero se sabe que las grandes espadas del liberalismo quedarán silenciosamente envainadas.—Cuando llegue el momento de pasar a la orden del dia, con o sin votacion, el ministerio no habrá tenido en favor suyo una sola voz de prestigio y de elocuencia.

CRONICA

ZOROBABEL RODRIGUEZ, ABOGADO.

Santiago, Moneda, 37. De 12 a 4 P. M.

FERMIN SOLAR AVARIA, ABOGADO.

Ha trasladado su estudio a la calle Arturo Prat, número 70. 55-Feb. 28h.

Correo.

MARITIMO.—Para Europa (via Magallanes) 11 de julio. Para Europa (via Panamá) id de id. Para Estados Unidos id. Para el norte al Callao y Panamá todos los sábados. Para el norte hasta Mollendo todos los miércoles. Para el norte hasta Calata Buena, 10 de julio. Para el sur hasta Castro, 14 de julio. Hasta las 10 A. M.

TERRESTRE.—Para la República Argentina, lunes y viernes hasta las 8 A. M. Para Petorca, Pineda, Iliapel, Combarbalá y Villo, lunes, miércoles y viernes. Para Casablanca, Melipilla y San Antonio, todos los dias. Para Santiago hasta Angol todos los dias hasta las 9 P. M. Para los Andes, todos los dias hasta las 9 P. M.

Turno médico.

BOTICAS.—Primer cuartel, Fabian y C.ª plaza de la Justicia, núm. 18. Segundo cuartel, Aurelio Zillnerolo, San Juan de Dios, núm. 172. Tercer cuartel, Celestino Diaz de la Vega, Victoria, núm. 247 y 249.

MATRONAS.—Para el Puerto, señora Eloisa Abeitua, San Francisco, núm. 25. Para el Almendral, señora Filomena Mura, San José, núm. 20.

Turno judicial.

CIVIL.—Abogado, señor Victor Cisterna Novoa, procurador, señor Alonzo Hurtado; receptor, señor Exequiel Molina Ramos.

CAMINAL.—Abogado, señores Ramon E. Iglesias, procurador, señor Juan B. Mayol; receptor, Baltasar Cea; juez, señor Enrique Tagle J.; secretario, Marcial Zegers R.

Juez, don Epifanio del Canto.—Secretario, don J. A. Armas.

ADVERTENCIA.

Suplicamos a nuestros suscritores que se sirvan comunicar a la oficina de este diario cualquiera irregularidad que noten en el servicio del reparto.

La administracion no puede tomar esas medidas conducentes a remediar esas irregularidades, si los suscritores perjudicados no las ponen en conocimiento de ella.

Transformacion de un periódico.

—Hemos recibido el primer número de El Taller Industrial, periódico en el cual se ha transformado El Sire Linceo, que aparecia los lunes en Santiago. Esta publicacion aparecerá con ilustraciones de artistas nacionales.

Vapor «Theben».

—Este vapor, en viaje a Europa, llegó el 6 del corriente a Montevideo.

La fragata «Triumph».

—Esta fragata de S. M. B., de 14 cañones y de 6,640 toneladas, se hizo a la mar ayer a las 8 de la mañana.

El entierro de la señora Gallardo de Grande.

—El domingo tuvo lugar el entierro de esta señora, llevado a cabo con todas las solemnidades del caso. A las 8 en punto partió el cortejo fúnebre desde la casa, situada en la calle de San Agustín número 76, al cementerio jeneral.

En pos del cargo mortuorio seguian no ménos de trescientas personas, entre las cuales estaban representadas todas las clases sociales que en la anterior, se contentaron con dejar en el Senado un solo matiz, el único senador conservador que ha penetrado allí, será arrojado contra toda razon y toda lei.

Un hecho asombroso: Don Gabriel Vidal, el tipo mas acalado de los ganadores de elecciones, se ha lanzado a defender la pureza de las elecciones de Vichuquen.

De uno de éstos, el señor Alejandro Tinsly, desde simple soldado voluntario, ascendió en la pasada campaña a capitán de ejército, merced a su moralidad y a su valor.

¡Puede tanto el ejemplo y la educacion que dan los padres!

Telegrafo del Estado.—La línea de estos telegrafos sigue aún interrumpida por el norte de Coquimbo. Parece que esta interrupcion durará todavía algunos dias mas, por cuanto los trabajos que hai que emprender penden del envío de materiales que deben

hacerse; pues el rio ha destruido casi completamente la línea, no pudiéndose aprovechar nada.

Para el sur, la línea está en perfecto estado hasta Concepcion; mas al sur está destruida y demorará asimismo algunos dias las reparaciones.

A propósito de los telegrafos del Estado.—Sabemos que el telegrafo del Estado—durante la interrupcion del cable submarino entre Valparaíso y Coquimbo—ha funcionado con toda regularidad, transmitiendo sin demora alguna las comunicaciones enviadas por el cable.

Nos hacemos un deber en reconocer el celo y buen desempeño en este servicio.

Cortejo fúnebre.

—Ayer a las 5 P. M. fueron conducidos al cementerio jeneral los restos del malogrado sarjento 2.º del Rejimiento de Marina, Francisco Mateluna, de cuya desgraciada muerte dimos noticia antes de ayer. Lo acompañaban como doscientos cincuenta individuos, entre clases y soldados del espesado cuerpo, quienes pidieron permiso al coronel, para levantar una suscripcion entre ellos y correr con los gastos de los funerales, cuya justa peticion encontró una favorable acogida de parte de jefe; quien, al mismo tiempo, les encomió tan laudable idea y comisionó a un oficial para que los ayudara en la manifestacion con que querian demostrar el cariño que profesaban al malogrado compañero.

Esto dió al público una idea mui alta de la union y fraternidad que hai en tan bizarro cuerpo.

En el cementerio hicieron uso de la palabra los sarjentos primeros Briceno y Araya, manifestando en lacónicos y sencillos discursos, los méritos y bondades del compañero cuya pérdida deploraban.

Después del discurso de don Luis Alberto Briceno de la Paz:

«Compañeros de Rejimiento: Hemos venido a este recinto a cumplir un deber tan triste como agrado: dar el último adiós a un compañero querido.

«Ayer no mas lo veíamos entre nosotros lleno de vida, en toda la fuerza y lozanía de la edad, y hoy, por una negra fatalidad, venimos a rendir a ese compañero, al pie de su fosa reciente abierta, el último tributo de la amistad y de compañerismo!

«El sarjento Mateluna, por uno de esos golpes inesperado del destino, cayó herido por una bala disparada por la casualidad, era después de haber pasado bajo un huracán de guerra en todos los campos de batalla de la guerra del Pacífico.

«Triste estado inmerecida muerte! «Francisco Mateluna nació sin duda bajo la influencia de una fatal estrella a pesar de las relevantes cualidades que lo adornaron, solo así se explica su muerte.

«Bravo y sereno en el combate; estricto cumplidor de sus deberes, en la vida de guardia; amable y justiciero con sus subordinados, abnegado, noble y desinteresado con sus amigos y compañeros de armas, el sarjento Mateluna era querido de todo el Rejimiento.

«El recuerdo, pues, de Mateluna vivirá en nuestros corazones mientras dure nuestra existencia: la memoria de soldados de este temple, como él, no se extingue con sus vidas, sino con la de todos los que los concieron, sirviendo de bello y ejemplar modelo, que imitarán los individuos del cuerpo a que pertenecen.

«Compañeros de armas: gradad en vuestros pechos con caracteres inefables su nombre y su recuerdo; y tú, sarjento Mateluna, como lo querido, recibe nuestro adiós y escucha nuestro último deseo: duerme en paz el sueño eterno ¡que la tierra te sea lijer!»

«Compañía Minera y Beneficadora de Challocollo».—Hé aquí el decreto supremo que autoriza la existencia legal de esta sociedad anónima;

Santiago, 24 de junio de 1885.

Vista la solicitud, los antecedentes que la acompañan y en lo determinado por el Fiscal de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia,

Decreto: Art. 1.º Apruébanse los estatutos de la sociedad denominada «Compañía Minera y Beneficadora de Challocollo» que constan de la escritura pública otorgada en Iquique el 2 de mayo próximo pasado, ante el notario don Marco A. Castillo, debiendo modificarse el inciso 2.º del artículo 2.º de manera que quede en los siguientes términos: «La duración de la sociedad será de cincuenta años.

Art. 2.º El fondo de reserva de la sociedad será de 50,000 pesos, que deberá formarse con el 10% a lo ménos de las utilidades líquidas, estimándose como tales las ganancias, sin deducción de interes alguno sobre el capital social.

Art. 3.º La reparticion de dividendos a que se refiere el artículo 32 de los estatutos, se entenderá sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 463 del Código de Comercio.

Art. 4.º Se fija en 80,000 pesos la cuota del fondo social que debe hacerse efectiva para que la sociedad pueda iniciar sus operaciones.

Art. 5.º Dese cumplimiento al artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.—SANTA MARÍA.—R. Barros Leco.

Orden Jeneral.—Jefe de servicio para hoy 8 el sarjento mayor don Pablo A. Silva Prado.

Buque de guardia para hoy miércoles 8 el crucero Anquinos.

El «Mendoza».—La correspondencia traída por este vapor, no habia sido lajada a tierra, hasta anoche a las nueve, por razon del mal tiempo.

Matricula de buque.—El Cuter de vela, de 43 toneladas, que se construyó en Montevideo el año 1861, bajo el nombre de Rayo, se ha matriculado con fecha 30 de junio en la marina mercante chilena, con el nombre de Dolva.

Pertenace a los comerciantes señores Ossa y Stuenkel, residentes en Punta Arenas, los cuales lo destinan al cabotaje.

El barómetro marca a las 4 P. M. de ayer, variable en 2.º grado, brisa N. O. y mar agitado.

El termómetro centígrado, 14 grado. El higrómetro, 79 grado de humedad. Pluviómetro de la Bolsa Comercial.—El agua caída hasta las 8 de la mañana de ayer marcaba 25 centésimos y 23 mas hasta las 4 P. M., sumando un total de 48 centésimos.

Mapa de la guerra.—Don J. Delano es el esclusivo agente de este importante mapa, acerca del cual ya hemos hablado en otra ocasion y cuya utilidad ha sido jeneralmente reconocida.